



Hoja Informativa No. 01

Ciudad de México, 27 de febrero, 2026

IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ZOOSANITARIA (E-CERT), EN EL COMERCIO EXTERIOR ENTRE MÉXICO Y CHILE

Por medio de la presente, se informa a todos los exportadores, importadores y agentes aduanales que participan en el proceso de exportación o importación de mercancías pecuarias que, a partir del día **2 de marzo de 2026**, comenzará el intercambio totalmente digital de Certificados Zoosanitarios de Exportación (CZE) regulados por la Secretaría de Agricultura bajo el acuerdo Alianza del Pacífico.

Para el caso de las **exportaciones** de animales vivos, productos y subproductos, así como productos biológicos, químicos, farmacéuticos y alimenticios para uso o consumo animal, cuyo país de destino sea Chile deben solicitarse a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM) presentando el trámite que se encuentra en el menú AGRICULTURA-> Certificados y solicitud de requisitos-> Certificados de Exportación-> Certificado Zoosanitario para Exportación.

En cuanto a las **importaciones**, durante la captura de la solicitud de importación, ubicado en el menú AGRICULTURA-> Certificados y solicitud de requisitos-> Certificado para Importación. Solicitud para iniciar la revisión documental-> modalidad b: Certificado Zoosanitario, deben colocar el folio del CZE electrónico emitido por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de Chile. En esta primera etapa del intercambio se realizará para los siguientes grupos de mercancías:

Grupo de mercancías	Combinaciones
Carne avícola	004-13-87-CHL-CHL
Carne de cabeza	005-13-1184-CHL-CHL
Carne ovina/caprina	098-13-114-CHL-CHL
Carne porcina	024-13-116-CHL-CHL 024-13-116-CHL-USA
Carne/Bovino	005-13-223-CHL-CHL
Despojos Bovino	005-13-201-CHL-CHL
Despojos ovinos/caprino	098-13-161-CHL-CHL
Despojos porcinos	024-13-181-CHL-CHL
Despojos/Avícola	004-13-186-CHL-CHL
Tocino cocido	024-13-423-CHL-CHL

VUCEM

Grupo de mercancías	Combinaciones
Trimmings bovino	005-13-924-CHL-CHL
Vísceras ovino/caprino	098-13-120-CHL-CHL
Vísceras porcino	024-13-120-CHL-CHL
Vísceras avícolas	004-13-182-CHL-CHL
Vísceras/Bovino	005-13-222-CHL-CHL

Las mercancías que no correspondan a las señaladas y se les emita un CZE, deberán seguir cumpliendo con la presentación del formato en original.

Lo anterior, en el marco del Plan de trabajo para la implementación de la Certificación electrónica (e-Cert), entre el SAG del Ministerio de Agricultura de Chile y de Agricultura de México a través del Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), para la emisión de los Certificados Zoosanitarios para las importaciones y exportaciones.

Con ello adquieren beneficios al comercio exterior tales como:

- Facilitar la logística del envío de las mercancías pecuarias entre México y Chile, toda vez que la información de los embarques, se transmitirá de manera inmediata al sistema informático del país de destino.
- Reforzar la posición de México como un socio comercial confiable a nivel internacional con el uso de tecnologías modernas siendo punta de lanza en la región.
- Cumplir con los estándares tecnológicos en materia zoosanitaria.
- Agilizar los trámites entre las autoridades sanitarias e interesados.

Puntos de contacto de la Secretaría de Agricultura, para cualquier consulta al respecto:

Asuntos de la VUCEM para las **exportaciones** de mercancía pecuaria: Trámite SENASICA-05-001-B, Solicitud para la obtención del Certificado para Exportación, Modalidad: Certificado Zoosanitario para Exportación.

- MVZ Alejandra García Pacheco. Jefa del Departamento de Certificación Zoosanitaria para la Exportación.
Correo electrónico: alejandra.garciap@senasica.gob.mx
Número telefónico: 55 5905 10 00, extensión 53229.

Asuntos de la VUCEM para las **importaciones** de mercancía pecuaria para el trámite SENASICA 03-012 Solicitud para la obtención del Certificado para Importación:

- Ing. Delfino Hernández Garrido. Coordinador de Seguimiento y Evaluación de Sistemas Aplicados a la Inspección Fitozoosanitaria.
Correo electrónico : dgif-delfino@senasica.gob.mx
Número Telefónico: 55 5905 10 00, extensión 51296.



Así mismo, se pone a disposición de los usuarios de comercio exterior el Manual “Consulta del estado de envío de los Certificados Zoosanitarios para Exportación, emitidos para países miembros de la Alianza del Pacífico”, que se encuentra en el menú de Ayuda-> Manuales y guías de usuario, del Portal de la VUCEM.

Para mejorar la atención, orientar y asistir a todas y todos los contribuyentes que requieran servicios tecnológicos sobre el uso del Portal de la VUCEM, se ponen a disposición los correos ventanillaunica@sat.gob.mx y contactovucem@sat.gob.mx

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.